

la Propiedad numero 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.931, libro 960, folio 88, finca número 11.003.0. Tasada en 5.752.500 pesetas.

2. Local comercial sito en la calle Víctor González Gil, número 17 bajo, de Talavera de la Reina. Tiene una superficie de 81 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.255, libro 408, folio 22, finca registral número 27.131.0. Tasado en 8.910.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 23 de abril de 2001.—María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Talavera de la Reina y partido y el Secretario.—21.610.

TORRENT

Edicto

Don Antonio Benavent Beneyto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/00, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Bancaja, contra don Emeterio Miquel García Herraiz y doña Julia Herraiz Martínez, vecinos de Torrent, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 19 de junio, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 17 de julio, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 18 de septiembre, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Finca propiedad de doña Julia Herraiz Martínez:

Urbana.—Vivienda en la derecha subiendo de la primera planta alta, puerta 4, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y

galería. Tiene una superficie construida de 78 metros 65 decímetros cuadrados y una superficie útil de 64 metros 86 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la puerta a la vivienda: Frente, rellano de la escalera y vivienda puerta 3; derecha, entrando, fachada del edificio; izquierda, espacio raycante al corral, y fondo, pared que delimita el edificio. Forma parte integrante de un edificio en Torrent, dentro del patio cerrado cuya entrada es por la calle Actor Enrique Rambal, número 7 (actualmente número 10). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.374, libro 735 de Torrente, folio 207, finca registral número 12.909, inscripción octava.

Valor a efectos de subasta: 7.200.000 pesetas.

Torrent, 12 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—21.504.

TREMP

Edicto

Don Francisco García Egido, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/2000, se sigue, a instancia de doña María Llacay Ribó, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Llacay Ribó, nacido en Llagunes-Soriguera, el día 20 de septiembre de 1919, hijo de Juan y de Dolores, no teniéndose noticias de él desde el año 1939, en que al parecer fue ingresado en el Hospital Militar de Barcelona, ignorándose su paradero; dando conocimiento de la existencia del referido expediente, a los efectos de que si alguien tiene noticias de la existencia o fallecimiento de la citada persona lo comunique.

Tremp, 21 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—22.728. 1.ª 17-5-2001

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo, seguidos con el número 41/00, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterraneo representada por la Procuradora Doña María Alcalá Velázquez contra Don Juan Soler Dorado y Don Carlos Soler Dorado, en reclamación de un millón siete mil setecientas noventa y ocho pesetas para el principal, más trescientas mil pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día dieciocho de Septiembre de 2001 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, Calle Del Justicia, número 2—11ª Planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente: Nueve millones seiscientos doce mil ciento quince pesetas (9.612.115 pesetas).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por cien del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

Urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por cien del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día dieciocho de Octubre de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por cien del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por cien del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6, y 7, anteriormente expuestas. Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día veinte de noviembre de 2001 a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por cien como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Mosen Jordi número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-dos, tomo 2.516, libro 954, folio 81, finca 16.811.

Dado en Valencia, 25 de abril de 2001.—El Secretario.—23.058.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 3 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 258/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Juan Compta Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio, a las diez y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182-0229-0890-18-0258-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 1.617 del Registro de la Propiedad número 1 de Vic, inscrita al tomo 1.786, libro 49 de Seva, folio 40.

Urbana, porción de terreno sita en el término municipal de Balenyá, si bien en los libros registrales figura de Seva, de superficie cuatrocientos veinticuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur, en línea de 17 metros con calle Verge de Montserrat, número 25; izquierda entrando, Oeste, con la finca segregada y descrita; a la derecha, este, en línea de 13,65 metros, con la avenida Osona, y en línea de 10,20 metros con chaflán formado por dicha avenida y la calle Verge de Montserrat, y al fondo norte, con Santiago Piñol.

Tipo de subasta: 9.840.000 pesetas.

En Vic, 7 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—23.009.

VIGO

Edicto

Doña Mercedes Cosmen del Riego, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra, contra Sociedad Cooperativa de Viviendas Altavista, para efectividad de un crédito hipotecario.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes hipotecados que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2001, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 11 de julio de 2001, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 1, 6621, de Vigo, número 3614-0000-18-0723-00, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y para la segunda el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Séptima.—Asimismo a los efectos de párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora, la celebración de las mencionadas subastas.

Octava.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 38. Vivienda 17 B. Solar en la unidad de actuación «Candeán», tiene la superficie de 180 metros cuadrados, correspondiéndole una edificabilidad del 75 por 100. Inscrita en el Registro número 2 de Vigo, tomo 1.699, libro 782 de Vigo, folio 38, finca número 52.200.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

2. Finca número 84, vivienda 21 C. Solar en la unidad de actuación «Candeán», tiene la superficie de 180 metros cuadrados, correspondiéndole una edificabilidad del 75 por 100. Inscrita en el Registro número 2 de Vigo, tomo 1.699, libro 782 de Vigo, folio 84, finca número 52.292.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

3. Finca número 145. Vivienda 3 F. Solar en unidad de actuación «Candeán», tiene la superficie de 339 metros 62 decímetros cuadrados, correspondiéndole una edificabilidad del 60 por 100.

Inscrita en el Registro número 2 de Vigo, tomo 1.699, libro 782 de Vigo, folio 145, finca número 52.414.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 28 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.524.

XÁTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldra Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 27/00, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado

a instancia del Procurador don José Amorós García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Manuel España López, vecino de Llosa de Ranes, calle San Vicente, 82, se ha acordado en resolución de esta fecha proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien especialmente hipotecado que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 18 de junio, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado de la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 19 de julio, a las once horas, para el remate de la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo).

De igual forma se señala el día 19 de septiembre, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

El inmueble subastado es el siguiente:

Único lote: Casa con huertecito situada en la ciudad de Xátiva, calle de San Vicente, 5; con una superficie en la parte edificada y deslunado de 318 metros 70 decímetros cuadrados, y una superficie de 29 centiáreas, el huertecito, y tiene derecho a los sobrantes de agua de la fuente pública llamada de San Vicente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, al tomo 952, libro 360 del Ayuntamiento de Xátiva, folio 13 vuelto, finca registral número 9.065, inscripción novena.

Valorada en 32.751.459 pesetas.

Xátiva, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—21.512.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 744/1994 y acumulados, hoy en ejecución de sentencia número 84/1998, a instancia de don Sergio Forner Gascó, contra «Promociones Trianamar, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días,